

IEEBCS-JEE018-ABRIL-2018

ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

GLOSARIO

Consejo	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Ley Electoral	Ley Electoral para el Estado de Baja California Sur.
Políticas y Programas	Políticas y Programas Generales de Trabajo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

1.- Antecedentes

1.1.- Publicación de la Ley Electoral. El 28 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el decreto por medio del cual se expidió la Ley Electoral, la cual establece que el Consejo General fijará las Políticas y Programas.

1.2.- Aprobación de las Políticas y Programas. El día 16 de febrero de 2017, mediante acuerdo CG-0004-FEBRERO-2017, este Consejo General aprobó las Políticas y Programas Generales del Instituto, propuestas por la Junta Estatal Ejecutiva, mediante acuerdo IEEBCS-JEE-002-FEBRERO-2017.

1.3.- Aprobación de las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto. Con fecha 25 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo CG-0039-SEPTIEMBRE-2017, el Consejo General aprobó modificaciones al Reglamento Interior.

2.- Considerando

2.1.- Competencia. La Junta Estatal Ejecutiva es competente para emitir el presente acuerdo en virtud de que cuenta con la atribución de fijar los procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales del Instituto; dictar los lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de dichas las políticas y programas generales; coordinar y supervisar la ejecución de las políticas y programas generales; dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de las resoluciones del Consejo General.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y b) de la Ley Estatal Electoral; 27 incisos a), b) y c) del Reglamento Interior del Instituto.

2.2.- Consideraciones sobre la aprobación del Programa de Trabajo de la Jefatura de Comunicación Social. El Consejo aprobó las Políticas y Programas, a través del Acuerdo CG-0039-SEPTIEMBRE-2017, de fecha 25 de septiembre de 2017. Como parte de dicho acuerdo, se establecieron los Programas Generales de Trabajo, que consisten en líneas de acción o proyectos de relevancia institucional a través de los cuales se ejecutarán las acciones para el cumplimiento de las políticas e implican la participación de uno o varios órganos del Instituto para su cumplimiento.

De igual manera se estableció la necesidad de que los órganos del Instituto implementen procesos de planeación con el fin de transitar hacia formas innovadoras de administración y gestión, lo que permitirá lograr un cambio estructurado y consistente, a través de la definición de los objetivos, metas, indicadores, recursos, y tiempos de ejecución de las actividades.

De acuerdo a la normatividad que rige el actuar de este órgano electoral, los elementos principales de planeación son los Programas Anuales de Trabajo de los órganos técnicos y ejecutivos que lo integran, los cuales deben desarrollarse de acuerdo a las Políticas y Programas.

En ese sentido, resulta trascendental que el Departamento de Comunicación Social adscrito a Presidencia del Instituto, elabore e implemente un Programa de Trabajo en el presente ejercicio, que permita establecer las actividades que se desarrollarán, así como las metas e indicadores que consientan observar para su cumplimiento, y con ello estar acorde con lo que disponen las Políticas y Programas, lo cual permitirá el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

Aunado a lo anterior, dentro de la información obligatoria que debe ser puesta a disposición de los ciudadanos a través del Portal Nacional de Transparencia, así como el mini sitio Institucional del órgano electoral, se encuentra un informe trimestral del cumplimiento de las metas a través de los indicadores establecidos en los programas de trabajo, por lo que, para dar cumplimiento con dicha obligación, resulta necesario que el Departamento de Comunicación Social cuente con el Programa Anual de Trabajo.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Junta la presentación del Programa Anual de Trabajo de la Jefatura de Comunicación Social, por parte de la Consejera Presidenta de este Instituto, para efecto de que en caso de así considerarlo, sea aprobado por sus integrantes.

En este orden de ideas, el Programa de Trabajo del área de comunicación social materia del presente acuerdo, mismo que forma parte de este último, establece como objetivo general para el 2018, coadyuvar en generar una identidad institucional del Instituto con una proyección muy positiva y con reconocimiento social, convirtiéndose en un vínculo entre medios de comunicación, especialmente los locales, y los diferentes actores del Instituto para lograr una difusión favorecedora de sus quehaceres, estableciéndose en el documento objetivos específicos, líneas de acción, actividades según calendario de sesiones, actividades diarias, actividades semanales, actividades de control interno, indicadores y metas.

Por lo anterior, y en razón de lo vertido en los considerandos del presente proveído, esta Junta ha determinado emitir el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se aprueba el Programa de Trabajo Anual de Trabajo del Departamento de Comunicación Social adscrito a Presidencia del Instituto, en los términos señalados en el considerando 2.2 del presente proveído.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los Integrantes de la Junta, Contraloría General y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada el día 23 de abril del año 2018, por unanimidad de votos de las Directoras y Directores Ejecutivos: Lic. Raúl Magallón Calderón, de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, de prerrogativas y Partidos Políticos; Lic. Raúl Magallón Calderón, de Organización Electoral; Lic. Pedro Medrano Manzanarez, de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Lic. Héctor Gómez González, de Educación Cívica y Capacitación Electoral; C.P. Joel Valencia Núñez, de Administración y Finanzas; y de la Secretaria Ejecutiva, Lic. Sara Flores de la Peña y la Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador.



Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente del Consejo General



Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Ejecutiva



Mtro. Iván David Gómez Cabrera
Director Ejecutivo de Organización Electoral



Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos



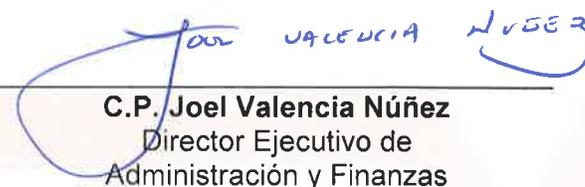
Lic. Héctor Gómez González
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral



Lic. Pedro Medrano Manzanarez
Director de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral



Lic. Raúl Magallón Calderón
Director de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral



C.P. Joel Valencia Núñez
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

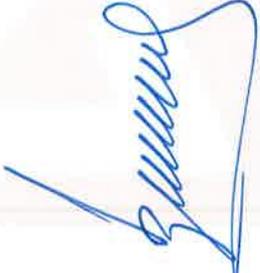
Programa Anual del Departamento de Comunicación Social adscrito a Presidencia

ieebcs.org.mx

Ejercicio 2018

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINAS
Abreviaturas y siglas	2
Presentación	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	
Líneas de Acción	6
Calendarios de Actividades	7
Actividades Diarias, Semanales	8
Indicadores y Metas	11



M. Pedro Rodríguez

Abreviaturas y siglas

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CS	Departamento de Comunicación Social Adscrito a Presidencia
INE	Instituto Nacional Electoral
IEEBCS	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral



Dr. Pedro Polanco

PRESENTACIÓN

La elaboración del presente Programa Anual de Trabajo se diseña para dar cumplimiento a lo establecido en el *Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur* (página 45), que habla de las actividades que corresponden al Departamento de Comunicación Social, el cual se creó mediante el Acuerdo JEE-005-SEPTIEMBRE-2016.

A continuación se expresarán los objetivos generales y específicos, así como las líneas de acción para llevarlos a cabo; en cada caso, se describirán a detalles las distintas actividades, planteándose además algunas metas a alcanzar con sus respectivas estrategias e indicadores de avances.



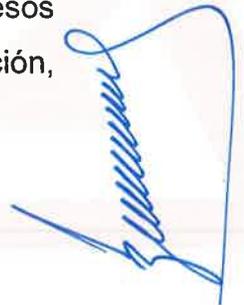
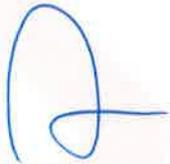


OBJETIVO GENERAL

Para el 2018, el Departamento de Comunicación Social Adscrito a Presidencia (CS) tiene como objetivo general coadyuvar en generar una identidad institucional del IEEBCS con una proyección muy positiva y con reconocimiento social, convirtiéndose en un vínculo entre medios de comunicación, especialmente los locales, y los diferentes actores del Instituto para lograr una difusión favorecedora de sus quehaceres.

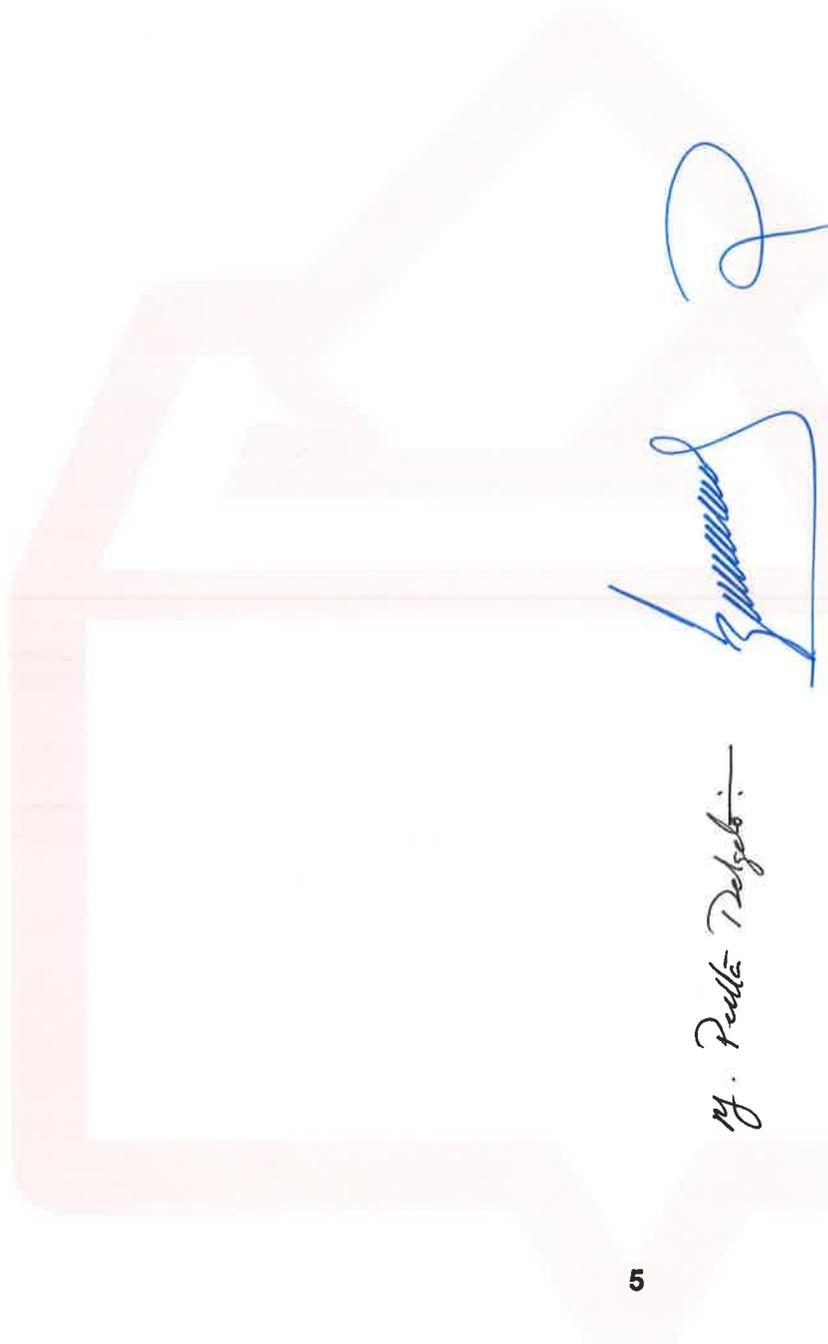
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer a Presidencia estrategias de comunicación para difundir las actividades del Instituto.
- Informar al personal directivo y de todas las áreas del Instituto de los sucesos más trascendentes que se publiquen en los medios de comunicación, monitoreando noticias cada día.
- Ser el vínculo entre los medios de comunicación locales y el IEEBCS.
- Elaborar contenidos de publicaciones informativas y promocionales oficiales.
- Coordinar ruedas de prensa para dar una mayor difusión del quehacer institucional con una mayor cobertura.
- Gestión y seguimiento de entrevistas de medios con actores del Instituto.
- Dar seguimiento a las campañas de difusión que realicen los órganos institucionales.



Dr. Puerto Defina

- Atender solicitudes de difusión de las diferentes áreas institucionales y apoyar cuando se trate de actividades interinstitucionales.
- Recopilar y analizar la información que sobre el Instituto difundan los medios de comunicación y en redes sociales.



[Handwritten signature]

M. Paula Padgett

LÍNEAS DE ACCIÓN

CS atenderá las siguientes líneas de acción para lograr sus objetivos, de manera que para dar valor a la imagen institucional, coadyuve en la construcción de un mensaje positivo en la divulgación del quehacer institucional.

Actividades Principales

Monitorear medios impresos y digitales: *El Sudcaliforniano, Diario El Independiente, Diario El Peninsular, Tribuna de los Cabos y Diario de La Paz* (medios impresos); *Octavo día, El Centinela, Radar Político, El informante, NBCS y BCS Noticias* (medios digitales). Envío diario de una síntesis de sus notas relacionadas con el IEEBCS y con temas relevantes para el proceso electoral.

Generar boletines de prensa que den a conocer el quehacer y las actividades del IEEBCS, con la finalidad de mantener una proyección positiva del Instituto; además, la cobertura en vivo de algunos eventos y su difusión en redes sociales.

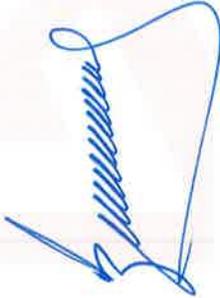
Llevar una estadística mensual de interacciones en la Fan Page del IEEBCS; dar respuestas a aclaraciones, dudas y comentarios en Facebook.

Monitorear la publicación de boletines y otro tipo de publicaciones (como banners) dentro de los medios digitales o impresos.

Realizar trabajo de campo, como sondeos de opinión trimestrales, para conocer la opinión pública del Instituto; a la par de esta labor, se propone generar un banco de imágenes de fotografía y video para futuras difusiones y promocionales.

Gestión y seguimiento a asuntos que emanen de los medios de comunicación, desde solicitudes de información hasta entrevistas; mantener un estrecho contacto con reporteros para avisar de sesiones ordinarias y extraordinarias, y otros tipos de eventos públicos.

Detectar y atender las necesidades de difusión dentro del Instituto, proponiendo temas de relevancia para informar públicamente y otros sujetos a las solicitudes que emanen de las distintas áreas.



M. Paula Defabio

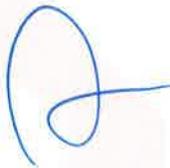
ACTIVIDADES SEGÚN CALENDARIO DE SESIONES

A continuación se presenta la calendarización de las actividades del Consejo General del Instituto, mismas a las que se dará difusión previa y boletín los acuerdos posteriores a su realización.

DIFUSIÓN DE CS A SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL 2018												
TEMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Departamento de comunicación Social.				X								
Cobertura de Sesiones Ordinarias del Consejo General.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CALENDARIO ANUAL DE CS

ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ENTREVISTAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ELABORACIÓN DE BOLETINES		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
CÁPSULAS DE VOX POPULI (SONDEOS DE OPINIÓN PÚBLICA)			X			X			X			X
CÁPSULAS INFORMATIVAS EN MATERIA INTERNA (SONDEOS INTERNOS)	X	X								X	X	X
DISEÑO Y APROBACION DE CINTILLAS INSTITUCIONALES E INTRO DE VIDEO PARA CAPSULAS MULTIMEDIA											X	
COBERTURA DE EVENTOS, SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y PERMANENTES DEL PROCESO ELECTORAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES A EVENTOS Y/O CONFERENCIAS				X	X	X	X	X	X			
PROPAGANDA DE ENTREVISTAS RADIOFONICAS Y TELEVISIVAS	X											X
ORGANIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA PARA EL PROCESO ELECTORAL			X	X	X	X						
ORGANIZACIÓN DE SALA DE PRENSA NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL					X	X	X					
CIERRE MULTIMEDIA DE LAS ACTIVIDADES MAS TRASCENDENTALES DEL IEBCS											X	X




M. Paula Delgado

ACTIVIDADES DIARIAS

- De lunes a sábado se realizará el monitoreo de medios impresos y digitales con el fin de elaborar la síntesis informativa, que debe enviarse a más tardar a las 11:00 horas en el correo del personal del Instituto.
- Elaboración de boletines de prensa que hagan constan las actividades que se realicen por parte de las distintas áreas y el Consejo General; frecuentemente, esta información va acompañada de publicaciones en redes sociales.
- Seguimiento a diversos asuntos con los diferentes reporteros para informarles de las actividades realizadas por el Instituto, y resolver a la mayor brevedad posible, las dudas y la información solicitada; la atención se da preferentemente por chats, aunque se abarcarán todos los medios de contacto, desde la vía telefónica hasta el correo electrónico.
- Recopilación de fotografías y carteles que corresponderán al banco de imágenes, el cual pretende reflejar el cumplimiento de las actividades de forma gráfica, además de ser material visual disponible para futuras publicaciones.
- Registro de entrevistas, sea en formato audiovisual, con video o fotografía, de los diferentes actores del Instituto que acudan a los distintos medios, o bien, sean abordados por la prensa en el propio Instituto.
- Elaboración de infografías donde se presenten numeralias y otros datos de interés público; con imágenes sencillas y poco texto, se pretende difundir diversos datos relevantes al proceso electoral y al Instituto.
- Cobertura de las diferentes sesiones del Consejo General: ordinarias, extraordinarias o urgentes y permanentes; además de la cobertura de las diversas actividades de interés público que se realicen en el Instituto o fuera de ahí pero con responsabilidad del IEEBCS.



M. Paula Rodríguez

ACTIVIDADES SEMANALES

- Elaboración de un reporte semanal de actividades, donde se indique las actividades con objetivos pendientes o metas cumplidas, así como las publicaciones en redes sociales.
- Tras haber captado diariamente las noticias en medios impresos y digitales, se elaborará un reporte de valoración semanal, que reflejará una imagen positiva, neutral o negativa del Instituto.
- Desde el inicio del proceso electoral, CS realizará un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación, tal como lo dispone el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN CS

- Se llevará una tabla donde indique el número de boletín y publicaciones en Facebook ("En Corto") realizado, la fecha y en breve el tema para control interno de comunicación.
- Se contará con una agenda donde se lleve de forma mensual la gestión y seguimiento de boletines, entrevistas, conferencias, eventos o solicitudes de apoyo.
- Se realizará una tabla en la cual se maneje el control de los números de oficio en los cuales se haya solicitado apoyo a las áreas dentro del Instituto o en su caso elaborado algún informe.
- Se archivarán los recortes de las notas informativas, como un material de consulta para cualquier aclaración o fuente de información.
- Se grabarán y archivarán todas las entrevistas que se susciten, ya sea en el recinto de este órgano institucional, en la radio o televisión, esto con el fin de tener un respaldo informativo y generar antecedentes para los años consecutivos.

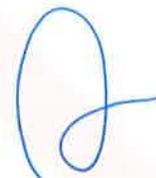


M. Patricia Rodríguez

HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN CS

Para el óptimo desempeño de las actividades en este Departamento, se han hecho solicitudes para contar el siguiente equipamiento:

- ✓ Una cámara fotográfica, con buena resolución para capturas fotográficas y tomas de video.
- ✓ Una grabadora digital.
- ✓ Un equipo de cómputo con la capacidad de soportar programas de edición de audio, video e imagen.
- ✓ Softwares para generar contenido mediático de video, audio y diseño de imagen.
- ✓ Insumos y material de oficina para realizar trabajo administrativo interno.



M. Paula Debyo

INDICADORES Y METAS

Se establecen los indicadores y metas de cada objetivo específico contenidos en el presente programa. Dicho apartado es de suma importancia ya que con su inclusión, se establece también la imperiosa necesidad de realizar un seguimiento puntual de las líneas de acción que comprenden este documento, así como una evaluación programada en tiempo y forma.

1. Fan Page Oficial del IEEBCS

Descripción del indicador: Aquí se apreciará estadísticamente la interacción de los usuarios con el contenido informativo publicado por el Instituto; abarca desde el sexo de los lectores cuántos comparten la publicación, hasta el número de vistas y *Likes* que generan los hechos noticiosos publicados.

- **Metas:** Alcanzar 5,000 suscriptores al año, de los 2,599 que en la actualidad están registrados; rebasar la interacción estimada de 3,390, y conforme pasen los meses lleguen a 6,790 interacciones mensuales.
- **Estrategias:**

Campañas: Inversiones en campañas de Facebook; publicaciones más constantes y con contenido interesante para generar más tráfico.

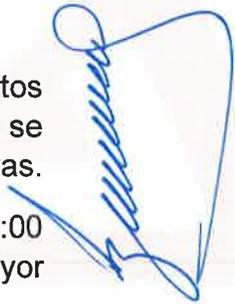
Contenido: El contenido que se estará publicando consta de "En cortos informativos", boletines, banners, videos, infografías y material audiovisual que se reflejaría en entrevistas radiofónicas, videos promocionales y cápsulas informativas.

Horario: Se pretende sistematizar las publicaciones en tres horarios clave: 10:00 am, 14:30 pm y 18:30 pm; horarios en los cuales se pretende abarcar la mayor cantidad de usuarios posible.

Táctica institucional: Dar *Like* y *Compartir* contenido de instituciones que asemejen a los temas que normalmente se publiquen en la página de Facebook: diplomados por universidades, datos generales revelados por el Tribunal Estatal Electoral de BCS, por el INE y por el IEE de otros Estados.

Publicación de salto: Compartir por el personal del evento y por el departamento de medios de comunicación social la publicación para abarcar a usuarios personales y que la nota expuesta tenga mayor número de vistas. Posteriormente se solicitará que dentro de los contactos personales, tres de los más allegados, compartan el contenido y así tener mayor posibilidad de difusión.

Técnica por medio de propaganda: Promocionar de 2 a 3 banners o invitaciones por mes, para generar mayor difusión por pago.



M. Paula Delgado

Tiempo aproximado de cumplimiento: Se contempla que si se siguen al pie de la letra las estrategias planteadas, posiblemente la meta deseada de los suscriptores e interacción se estaría viendo reflejada para diciembre de este año.

2. Identidad institucional

Descripción del indicador: Mediante trabajo de campo, se organizarán entrevistas dirigidas a la ciudadanía con edad para realizar su voto; esperando que por medio de ellas cuenten su perspectiva, experiencia y las referencias que tienen respecto a la Institución y el proceso electoral.

- **Metas:** Entrevistar alrededor de 500 personas a lo largo del año, para generar mediante respuestas, estadísticas que reflejen el conocimiento que las personas tienen del proceso y de la función que tiene el IEEBCS.

- **Estrategias:**

Sondeo de opinión: Mediante cinco preguntas de opción múltiple, se generarán respuestas que permitan elaborar estadísticas cualitativas y cuantitativas que ayuden al Instituto a valorar su imagen desde la perspectiva pública; se pretende visitar lugares estratégicos, y por medio de estas entrevistas, también crear un banco de imágenes donde se sume la participación ciudadana con el Instituto. Se estima que por mes se estarán generando 40 por mes, 10 entrevistas por quincena, cinco por semana.

Tiempo: Se pretende acumular 500 entrevistas para antes de culminar el año.

3.-Aumentar interacción positiva en los medios de comunicación

Descripción del indicador: El indicador podrá valorarse en las publicaciones de las actividades del Instituto que salgan en los distintos medios, y será básicamente mediante el monitoreo de medios digitales e impresos.

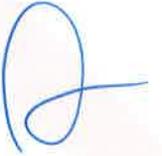
Metas: Publicación de 30 a 35 notas semanales sobre actividades o temas que el Instituto quiera exponer a la ciudadanía.

Estrategias:

Cobertura de eventos: Dar seguimiento a foros, cursos, talleres y conferencias organizadas por el IEEBCS.

Ruedas de prensa y seguimiento a entrevistas: Con las ruedas de prensa se presta a dar mayor cobertura en los medios sobre los temas que al Instituto le interese dar a conocer; y con las entrevistas llevar un registro de declaraciones y seguimiento a los temas.

Tiempo: Se valorará de forma mensual.

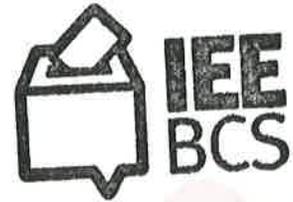


M. Padilla Delgado

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADSCRITO A PRESIDENCIA



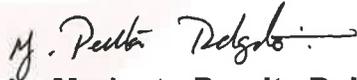
Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidenta del Consejo General



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Ejecutiva del Consejo General



Lic. Modesto Peralta Delgado
Encargo de Despacho del Departamento
de Comunicación Social

ANEXOS AL PROGRAMA ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ADSCRITO A PRESIDENCIA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE METAS Y OBJETIVOS

PROGRAMA DE TRABAJO: Programa Anual del Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia

EJERCICIO: 2018

ÓRGANO RESPONSABLE: Jefatura de Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia

POLÍTICA(S) GENERAL(ES):
Mediante la elaboración de boletines se difundirán las actividades realizadas por las distintas áreas competentes a este órgano institucional.

PROGRAMA(S) GENERAL(ES): Gestion y seguimiento de las actividades del Instituto a través de boletines

OBJETIVO:
Proponer a Presidencia estrategias de Comunicación para difundir las actividades del Instituto y darle seguimiento a través de campañas de difusión, en conjunto con sus distintas áreas, pues se apoyará en darles difusión a sus diversas actividades.

ID DEL INDICADOR: 1

INDICADOR: Número de boletines mensuales generados por las actividades del Instituto.

META: Generar 20 boletines al mes considerando las actividades realizadas por el Instituto.

UNIDAD DE MEDIDA: Boletines presentados por la Jefatura de Comunicación Social, revisados y evaluados por Presidencia.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Enero - Diciembre 2018

NOTAS: Según lo establecido en el acuerdo JEE-005-SEPTIEMBRE-2016 del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, pág. 45 donde se expresan las actividades obligatorias de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social de donde se generarán los objetivos específicos los cuales rendirán cumplimiento en los indicadores correspondientes. Para la elaboración de este indicador se tomó en cuenta las similitudes de actividades representadas los objetivos específicos : 1,7 y 8; generando de esta forma un indicador que englobe dichos objetivos.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE METAS Y OBJETIVOS

PROGRAMA DE TRABAJO: Programa Anual del Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia

EJERCICIO: 2018

ÓRGANO RESPONSABLE: Jefatura de Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia

POLÍTICA(S) GENERAL(ES):
La Jefatura de Departamento de Comunicación Social, se encargara de analizar y procesar la información más relevante, que se presente en los medios de comunicación locales, considerando los medios impresos y digitales.

PROGRAMA(S) GENERAL(ES): Elaboración de valoración de noticias con proyección: positiva, negativa o neutro

OBJETIVO:
Informar al personal de las distintas áreas del Instituto de los sucesos más trascendentales que se publiquen en los medios de comunicación, a través del monitoreo de noticias en los medios locales; las notas informativas y publicaciones en redes sociales, pertinentes al Proceso Local Electoral 2017-2018.

ID DEL INDICADOR: 2

INDICADOR: Número de notas locales presentadas en medios impresos y digitales que puedan contabilizarse de forma mensual.

META: Elevar las notas locales positivas que sean recolectadas de forma mensual en los medios impresos y digitales.

UNIDAD DE MEDIDA: Valorar contenido noticioso local que refleje las actividades del Instituto en medios impresos y digitales.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Enero - Diciembre 2018

NOTAS: Según lo establecido en el acuerdo JEE-005-SEPTIEMBRE-2016 del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, pág. 45 donde se expresan las actividades obligatorias de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social de donde se generarán los objetivos específicos los cuales rendiran cumplimiento en los indicadores correspondientes. Para la elaboración de este indicador se tomo en cuenta las similitudes de actividades representadas los objetivos específicos: 2 y 9; generando de esta forma un indicador que englobe dichos objetivos.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE METAS Y OBJETIVOS

PROGRAMA DE TRABAJO:	Programa Anual del Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia
EJERCICIO:	2018
ÓRGANO RESPONSABLE:	Jefatura de Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia
POLÍTICA(S) GENERAL(ES):	La Jefatura de Departamento de Comunicación Social gestionará las entrevistas que los diferentes medios de comunicación soliciten a la Institución y viceversa.
PROGRAMA(S) GENERAL(ES):	Gestionar las entrevistas que solicite tanto el Instituto a los medios, como los medios a este Órgano Electoral.
OBJETIVO:	Ser el vínculo entre los medios de comunicación y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de manera que se puedan gestionar entrevistas con los diferentes actores del Instituto y sus actividades; además de realizar ruedas de prensa para dar mayor cobertura a los avances de actividades en torno al Proceso Local Electoral 2017-2018.
ID DEL INDICADOR:	3
INDICADOR:	Establecer la vinculación entre el Instituto y los medios de comunicación a través de las diferentes vías de comunicación, para confirmar entrevistas y dar seguimiento a sus modificaciones.
META:	Establecer una agenda periódica de entrevistas consecutivas que refleje la actividad del Insituto en el Proceso Local Electoral 2017-2018.
UNIDAD DE MEDIDA:	Contabilizar las entrevistas que se realicen de forma mensual.
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Enero - Diciembre 2018
NOTAS:	Según lo establecido en el acuerdo JEE-005-SEPTIEMBRE-2016 del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, pág. 45 donde se expresan las actividades obligatorias de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social de donde se generarán los objetivos específicos los cuales rendiran cumplimiento en los indicadores correspondientes. Para la elaboración de este indicador se tomo en cuenta las similitudes de actividades representadas los objetivos específicos: 3, 5 y 6; generando de esta forma un indicador que englobe dichos objetivos.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE METAS Y OBJETIVOS

PROGRAMA DE TRABAJO: Programa Anual del Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia

EJERCICIO: 2018

ÓRGANO RESPONSABLE: Jefatura de Departamento de Comunicación Social adscrita a Presidencia

POLÍTICA(S) GENERAL(ES):
La Jefatura de Departamento de Comunicación Social elaborará contenido gráfico que representará las actividades del Instituto de forma práctica y clara.

PROGRAMA(S) GENERAL(ES): Crear contenido gráfico para representar el quehacer y avances en el Proceso Local Electoral 2017-2018.

OBJETIVO:
Elaborar contenidos de publicaciones informativas y promocionales oficiales, que den cobertura y seguimiento a las actividades del Instituto Estatal Electoral sobre el Proceso Local Electoral 2017-2018.

ID DEL INDICADOR: 4

INDICADOR:
Gestionar y contabilizar las infografías y banners de publicidad de eventos realizados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

META:
Crear 15 infografías de forma mensual que reflejen las actividades del Instituto en el Proceso Local Electoral 2017-2018.

UNIDAD DE MEDIDA:
Contabilizar las infografías y banners presentados de forma mensual.

PERIODO DE EJECUCIÓN:
Enero - Diciembre 2018

NOTAS:
Según lo establecido en el acuerdo JEE-005-SEPTIEMBRE-2016 del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, pág. 45 donde se expresan las actividades obligatorias de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social de donde se generán los objetivos específicos los cuales rendiran cumplimiento en los indicadores correspondientes.